

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **EL ING. JOAQUIN GUILLERMO RUBIO RIVERA**, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL COMODANTE**" Y POR OTRA PARTE **LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **EL ING. JESÚS ANTONIO SOLANO LEYVA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL COMODATARIO**", AMBAS PARTES HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE Y QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "**EL COMODANTE**".

1. QUE EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR FORMA PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ES UNA ENTIDAD LIBRE Y SOBERANA EN TODO LO QUE CONCIERNE A SU RÉGIMEN INTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
2. QUE SU REPRESENTANTE **ING. JOAQUÍN GUILLERMO RUBIO RIVERA**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE LE FUE CONFERIDO POR EL **LIC. CARLOS MENDOZA DAVIS**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2019.
3. QUE SU REPRESENTANTE TIENE ENCOMENDADO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES INTERVENIR COMO AUXILIAR DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN SU ARTÍCULO 22, FRACCIONES XLIII Y XLVI, Y DEMÁS RELATIVOS A LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, FRACCIÓN III, ARTÍCULO 8 FRACCIONES IV Y XVII Y 11, FRACCIONES IX Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, No. 43 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN DONDE SE LE FACULTA PARA CELEBRAR LOS DIVERSOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN CON EL PATRIMONIO DEL ESTADO.
4. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN AVENIDA ISABEL LA CATÓLICA ENTRE NICOLÁS BRAVO E IGNACIO ALLENDE, COLONIA CENTRO, C.P. 23000, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.



SA/DGSI/CC/82/2021

5. QUE EN EL PATRIMONIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; SE CUENTA CON UN VEHÍCULO, EL CUAL FUE ADQUIRIDO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-903017989-E31-2018, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:
 - **MARCA FREIGHTLINER, TIPO EQUIPO ESPECIAL, LÍNEA VAC-CON, MODELO 2018, COLOR BLANCO, CON NÚMERO DE SERIE-1FVHC3DJ6GHHM8849 Y ECONÓMICO 12207. COMPRAVENTA MEDIANTE FACTURA 350, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA SOCIEDAD MERCANTIL GH MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V., UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1605/P10 MOD-A, SAN JOSÉ INSURGENTES, 03900, ENTRE DAMAS Y MERCADERES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.**
6. QUE EL BIEN DESCRITO CON ANTERIORIDAD EN LA DECLARACIÓN No.5 QUE ANTECEDE, FUE ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA), APARTADO URBANO (APAU) 2018, CON UNA PARTICIPACIÓN FEDERAL DE \$ 4,998,500.00 (SON CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), Y UNA APORTACIÓN ESTATAL DE \$ 4,998,500.00 (SON CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N).

II.- DECLARA "EL COMODATARIO".

1. QUE SU REPRESENTANTE EL **ING. JESÚS ANTONIO SOLANO LEYVA**, QUIEN FUE NOMBRADO **DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**, EL CUAL LE FUE CONFERIDO MEDIANTE NOMBRAMIENTO SUSCRITO POR EL **LIC. CARLOS MENDOZA DAVIS**, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, **DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2015**.
2. QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 2, 6, 7, 9 FRACCIÓN III Y 12 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
3. QUE ES SU DESEO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, COMO LO SOLICITA MEDIANTE OFICIO NÚMERO CEA/CA.-044/2021, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SOBRE EL BIEN MUEBLE (VEHÍCULO ESPECIALIZADO NUEVO DESASOLVADORA), DESCRITO CON ANTERIORIDAD EN EL PUNTO No.5, EN LA DECLARACIÓN I, EL CUAL ES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
4. QUE CUENTA CON LAS FACULTADES JURÍDICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
5. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN, **CALLE SINALOA, S/N, ESQUINA DURANGO, COL. PUEBLO NUEVO, C.P. 23060, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.**



SA/DGSI/CC/82/2021

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO **"EL COMODANTE"** CONCEDE GRATUITAMENTE EL USO Y GOCE DEL BIEN MUEBLE DESCRITO EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 5 DE DECLARACIONES I, DE **"EL COMODANTE"** SIN LIMITACIÓN ALGUNA A FAVOR DE **"EL COMODATARIO"** QUIEN LO RECIBE A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y BAJO LAS CONDICIONES MECÁNICAS EN QUE SE ENCUENTRA EL VEHÍCULO NUEVO ESPECIALIZADO DESASOLVADORA, COMPROMETIENDOSE EN REINTEGRARLO AL PATRIMONIO DE **"EL COMODANTE"** AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEGUNDA.- EL PRESENTE INSTRUMENTO SE OTORGA COMO UN MEDIO DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS SOCIALES Y ESTATUTARIOS DE **"EL COMODATARIO"**, QUIEN SE OBLIGA EN UTILIZAR EL VEHÍCULO ESPECIALIZADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE, **LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**, Y NO PODRÁ CONCEDER SU USO A TERCERAS PERSONAS, EN VIRTUD DE QUE EL COMODATO ES UN DERECHO PERSONALÍSIMO. **"EL COMODANTE"** PODRÁ EXIGIR LA DEVOLUCIÓN DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SI NO SE CUMPLE CON ALGUNA DE LAS CLÁUSULAS CITADAS, SI EXISTE CAUSA SOBREVINIENTE, O UNA NECESIDAD URGENTE DE ELLA, PARA LO CUAL **"EL COMODATARIO"** DEBERÁ RESTITUIR EL BIEN EN FORMA INMEDIATA, PREVIO AVISO QUE SE LE HAGA POR OFICIO.

TERCERA.- DERIVADO DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVAN DE LA UTILIZACIÓN DEL VEHÍCULO ESPECIALIZADO, LAS PARTES ACUERDAN QUE SERÁ POR EXCLUSIVA CUENTA DE **"EL COMODATARIO"** EL EMPLACAMIENTO, PAGO DE REVISTAS Y CONTRATACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A TERCEROS, ADEMÁS DE QUE SERÁ ENTERAMENTE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS INFRACCIONES QUE SE GENEREN POR EL MAL USO DE LA UNIDAD, ASÍ COMO SE OBLIGA EN RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR SU DESCUIDO O NEGLIGENCIA.

CUARTA.- **"EL COMODATARIO"** RESPONDERÁ DE LA PÉRDIDA DEL BIEN MUEBLE SI LO EMPLEA EN USOS DIVERSOS O POR MÁS DEL TIEMPO CONVENIDO, AUN CUANDO AQUELLA SOBREVenga POR CASO FORTUITO.

QUINTA.- TODOS LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN POR CUENTA EXCLUSIVA DE **"EL COMODATARIO"**, LOS CUALES SE ENTENDERÁN COMO INHERENTES AL USO Y CUIDADO DEL BIEN MUEBLE.

SEXTA.- EL PRESENTE CONTRATO SE CONCEDE POR TIEMPO DETERMINADO, INICIANDO SU VIGENCIA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y CULMINARÁ EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO PREVIO; SIN EMBARGO LAS PARTES ACUERDAN QUE LA ENTREGA DEL VEHÍCULO SE REALIZARÁ 03 DÍAS HÁBILES AL TÉRMINO DE LA MISMA, PARA EFECTO DE REALIZAR UNA REVISIÓN MECÁNICA Y PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA POR PARTE DE **"EL COMODATARIO"**, QUEDA FACULTADO EXPRESAMENTE **"EL COMODANTE"** PARA RECUPERAR EL VEHÍCULO CON SUS PROPIOS RECURSOS Y MEDIOS, POR LO QUE **"EL COMODATARIO"** NO TENDRÁ DERECHO PARA RETENER EL BIEN MUEBLE CON PRETEXTO DE QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA LE DEBA **"EL COMODANTE"**. NO TENDRÁ DERECHO PARA RETENER EL BIEN CON PRETEXTO DE QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA LE DEBA **"EL COMODANTE"**.

SA/DGSI/CC/82/2021

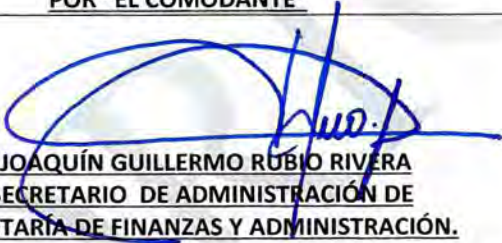
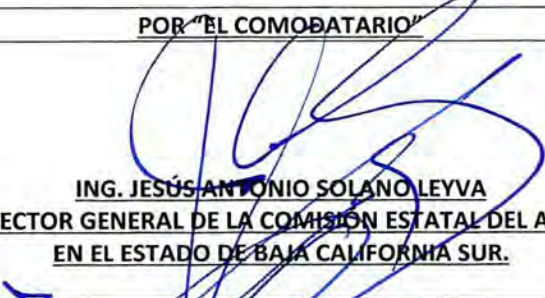
SÉPTIMA.- “EL COMODATARIO” EXPRESAMENTE ACEPTA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO DEL BIEN MUEBLE, LIBERANDO A “EL COMODANTE” DE CUALQUIER OBLIGACIÓN POR ESTE CONCEPTO, POR LO QUE NO PODRA SER CONSIDERA RESPONSABLE SOLIDARIO.

OCTAVA.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, A TRAVÉS DE SU COORDINADOR ADMINISTRATIVO, SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR SEGUIMIENTO SOBRE; BITACORAS DE USO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PROPORCIONADOS AL BIEN MUEBLE OBJETO DE ESTE CONVENIO, CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL; INFORMANDO A LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL USO PUNTUAL DEL VEHÍCULO EN MENCIÓN.

NOVENA.- EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SUJETO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL COMODATO ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LAS SITUACIONES DE HECHO O DERECHO QUE SE PRESENTEN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA.- PARA TODOS LOS EFECTOS DE INCUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RENUNCIANDO AL FUERO QUE EN UN FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DEL DOMICILIO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

POR “EL COMODANTE”	POR “EL COMODATARIO”
 <u>ING. JOAQUÍN GUILLERMO RUBIO RIVERA</u> <u>SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE</u> <u>LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.</u>	 <u>ING. JESÚS ANTONIO SOLANO LEYVA</u> <u>DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA</u> <u>EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.</u>

“TESTIGO”
 <u>ING. MANUEL DE JESÚS DAMIÁN BAJO</u> <u>DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS E INVENTARIOS DE</u> <u>LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.</u>

GH MAQUINARIA Y EQUIPO SA DE CV

GHM861209RC1
 RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
 AV. INSURGENTES SUR, 1605/P 10 MOD-A, SAN JOSE INSURGENTES, 03000,
 MEXICO D.F., ENTRE DAMAS Y MERCADERES, DELEGACION BENITO JUAREZ,
 Ciudad de México, México
 Tel. 53229977

CLIENTE

SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS
 SFG9312205S3
 USO CFDI: P01 - Por definir
 ISABEL LA CATALICA Y ALLENDE, S/N, 23000, La Paz, COL. CENTRO, La Paz, Baja
 California Sur, México

Factura C 350
FOLIO FISCAL (UUID)

C54FE6B7-CF6F-493A-AF1A-04DF89DFEE58
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
 000010000040553779
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
 00001000000407197529
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
 2018-12-31T13:07:28
 RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
 FMD100203JS7
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
 2018-12-31T13:01:41
 LUGAR DE EXPEDICIÓN
 03900

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	11	EQUIPO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS HIDRÁULICOS Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS (UNIDAD DESAZOLVADORA) MARGA VAC-CON MODELO VPD-3518, CON CAPACIDAD EN EL TANQUE DE AZOLVE DE 16 YD3 (12.23 M3) MONTADO SOBRE CHASIS CABINA ESPECIAL NUEVO MARCA FREIGHTLNER M2 105V CON MOTOR A DIESEL DE 330 HP @ 2200 RPM, Y UN MOTOR AUXILIAR DE 138 HP, LO QUE NOS DA UNA POTENCIA TOTAL OFERTADA DE 468 HP, CON SISTEMA DE ALTA SUCCIÓN A BASE DE UN SOPLADOR DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO DE 3600 CFM, BOMBA DE AGUA DE ALTA PRESIÓN, CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE SERIE: MODELO: VPD3616LHAE-P VAC-CON SERIE::01188084 VIN:1FVHC3DJ6GHM8849 MOTOR PRINCIPAL: 926918C1096943 MOTOR AUXILIAR.: PE4045N005807	\$ 8,618,103.45	\$ 8,618,103.45

Clave Prod. Serv. - 24101500 Camiones Industriales
 Impuestos:
 Traslados:
 002 IVA Base - \$ 8,618,103.45 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 1,378,896.55

ELABORO
 C. GERMÁN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

AUTORIZO
 ING. JESÚS ANTONIO SOLANO LEYVA
 DIRECTOR GENERAL DE LA CEA



GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
 INSURGENTES SUR No.1605 PISO 10 MODULO A
 COL. SAN JOSE INSURGENTES
 DEL. BENITO JUAREZ MEXICO, D.F. C.P. 03900
 TELS. (55) 5322-9977 (55) 5322-9965
 www.ghmaquinaria.com R.F.C. GHM-861209-RC1

IMPORTE CON LETRA: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso
 FORMA DE PAGO: 99 - Por definir
 METODO DE PAGO: PPD - Pago en parcialidades o diferido
 MONEDA: MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL: \$ 8,618,103.45
 TRASLADO IVA TASA 0.160000: \$ 1,378,896.55
 TOTAL: \$ 9,997,000.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI

JPQ1H8E90Tag+QOjmlXq+GyJ0Lbt+Pb00XhzLgVomK1RAg9smKZ004/NG2wu0HLSRbo/eVHSxMd5dKLE9QOUKHndu1+MKSJKQJT4jy50ZNRpW6Ufmbnkh05d1w0ru002grvA6KOnsWqpxmJzW78BYFvzPIUZIZYA+hVupYnB/7EHPvWswtUT+53HICvdmCjOvhtbL4ww2WYOOPEYFFITpJ6L80HSOLCple4bQAFofyhn88pnCY0Qq48vWADxalRww4cWsbVUNdOdVJ6GAAVJSzTCKqBojU00Rqn8OGIA2bpx0n9P9hbHLAUISpN4KsE++A3p+OvSQVATHg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

J11vtrK7Xw+FAGx/Owp8YjM2ayymR88+4CPmeqOoTKC8gdMwmgQWPY72/TsNK/PP9TBb36ZZ/xjbyuyFUTeSaY++9xb6Dv76AFa59XT2Rb8J4QmIqmmiQwe3yoNkypqo4H48WuagKhdISBLf1S63cUkRyLJ9GNzbY4NiGuUXGLaKoaNfYda5C2ZrUdemIKPLN2Cp5XFMOBzQoqMjhW2sNKAndAnikYANbNAnTgchoej4Nd1LPCd39XazpPOSDIuwsgExtzKX5augEpu8soUdRalE/nMhIQIN6ld7msw181w5FKJZp4V2w57M0to77X1Eo7PVg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[[1.1]C54FE6B7-CF6F-493A-AF1A-04DF89DFEE582018-12-31T13:07:28]FMD100203JS7,IPQ1H8E90Tag+QOjmlXq+GyJ0Lbt+Pb00XhzLgVomK1RAg9smKZ004/NG2wu0HLSRbo/eVHSxMd5dKLE9QOUKHndu1+MKSJKQJT4jy50ZNRpW6Ufmbnkh05d1w0ru002grvA6KOnsWqpxmJzW78BYFvzPIUZIZYA+hVupYnB/7EHPvWswtUT+53HICvdmCjOvhtbL4ww2WYOOPEYFFITpJ6L80HSOLCple4bQAFofyhn88pnCY0Qq48vWADxalRww4cWsbVUNdOdVJ6GAAVJSzTCKqBojU00Rqn8OGIA2bpx0n9P9hbHLAUISpN4KsE++A3p+OvSQVATHg==j0900100000040553779]]

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 DEPTO. DE CONTABILIDAD

Descarga en XML de forma gratuita desde la página: <http://www.foi.org.mx/digitaltaespac.com/xml>

MAR 2019

Este documento es una representación impresa

CAPTADO

COMISION ESTATAL DEL AGUA COORDINACION ADMINISTRATIVA		
AFECTACION PRESUPUESTAL		
PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
N6101	52613442	\$ 4,996,500
REFERENCIA	AÑO	FOLIO CONTABLE
C350	2018	754873



CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE MARZO DEL 2019

**CARTA FACTURA
VALIDA ÚNICAMENTE POR 30 DÍAS
REFERENCIA: FACTURA C351**

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS VENDIDO A:

NOMBRE: SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS

DOMICILIO: ISABEL LA CATOLICA Y ALLENDE S/N
COL. CENTRO
C.P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO.

R.F.C.: SFG-931220-5S3

LA UNIDAD QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

UN: EQUIPO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS HIDRÁULICOS Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS (UNIDAD DESAZOLVADORA) **MARCA VAC-CON 2018 MODELO VPD-3616**, CON CAPACIDAD EN EL TANQUE DE AZOLVE DE 16 YD3 (12.23 M3) MONTADO SOBRE CHASIS CABINA ESPECIAL NUEVO MARCA FREIGHTLINER M2 106V CON MOTOR A DIESEL DE 330 HP @ 2200 RPM, Y UN MOTOR AUXILIAR DE 138 HP, LO QUE NOS DA UNA POTENCIA TOTAL OFERTADA DE 468 HP, CON SISTEMA DE ALTA SUCCIÓN A BASE DE UN SOPLADOR DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO DE 3600 CFM Y BOMBA DE AGUA DE ALTA PRESIÓN

CHASIS CABINA MARCA FREIGHTLINER

MODELO M2 106 6X4
MOTOR A DIESEL 330 HP @ 2200 RPM

CLAVE VEHICULAR 2550157
NUMERO DE CILINDROS 6 CILINDROSEN LINEA
COMBUSTIBLE DIESEL

CON LOS SIGUIENTES NUMEROS DE SERIE:

SERIE VAC-CON: 01188084
SERIE DEL CHASIS (VIN): 1FVHC3DJ6GHHM8849
SERIE DEL MOTOR PRINCIPAL: 926916C1096943
SERIE DEL MOTOR AUXILIAR: PE4045N005807



GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
INSURGENTES SUR No.1605 PISO 10 MODULO A
COL. SAN JOSÉ INSURGENTES
DEL. BENITO JUAREZ MEXICO, D.F. C.P. 03900
TELS. (55) 5322-9977 (55) 5322-9965
www.ghmaquinaria.com R.F.C. GHM-861209-RC1

GH MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.

R.F.C. GHM-861209-RC1

Info@ghmaquinaria.com www.ghmaquinaria.com

Corporativo
Av. Insurgentes Sur No. 1605 Piso 10 Modulo A
Col. San José Insurgentes
C.P. 03900, Del. Benito Juárez
Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5322 9977 / Tel: (55) 5322 9965

Sucursal Norte
Carretera Mezquital Santa Rosa No. 124
Colonia Valle del Mezquital
C.P. 66632
Apodaca, Nuevo León
Tel: 01 800 700 4400

Servicio
Av. Plutarco Elías Calles No. 360-2
Col. Granjas México
C.P. 08400, Del. Iztacalco
Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5649 5381

EL PRECIO TOTAL DE LA UNIDAD ES DE:

CHASIS CABINA MARCA FREIGHTLINER MODELO M2 106 6X4 CON MOTOR A DIESEL MERCEDEZ BENZ DE 330 HP @ 2200 RPM DE 6 CILINDROS EN LINEA.	\$3'008,189.66 MN
MODULO PARA DESAZOLVE MARCA VAC-CON 2018 MODELO VPD-3616 CON CAPACIDAD DE 16 YD3 (12.23 M3) EN EL TANQUE DE AZOLVE, TANQUES DE AGUA, BOMBA DE ALTA PRESIÓN, SISTEMA DE ALTA SUCCIÓN	\$5'586,637.93
IMPORTE DEL EQUIPO EN CONJUNTO CHASIS CABINA Y MODULO	\$8'594,827.59 MN.
16% DE I.V.A.	\$1'375,172.41 MN.
TOTAL DEL EQUIPO	\$9'970,000.00 MN.

(NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

SEGÚN FACTURA C351
SEGÚN CONTRATO DE ADQUISICIONES No. LA-903017989-E31-2018

LA PRESENTE SE EXPIDE COMO CONSTANCIA PARA EFECTUAR LOS TRAMITES VEHICULARES
CORRESPONDIENTES A FINES DEL INTERESADO.

ATENTAMENTE
GH. MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.


GERMÁN GONZALEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

**GRUPO GH**
GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.
INSURGENTES SUR No.1605 PISO 10 MODULO A
COL. SAN JOSE INSURGENTES
DEL. BENITO JUAREZ MEXICO, D.F. C.P. 03900
TELS. (55) 5322-9977 (55) 5322-9965
www.ghmaquinaria.com R.F.C. GHM-861209-RC1

GH MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.

R.F.C. GHM-861209-RC1

Info@ghmaquinaria.com www.ghmaquinaria.com

Corporativo
Av. Insurgentes Sur No. 1605 Piso 10 Modulo A
Col. San José Insurgentes
C.P. 03900, Del. Benito Juárez
Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5322 9977 / Tel: (55) 5322 9965

Sucursal Norte
Carretera Mezquital Santa Rosa No. 124
Colonia Valle del Mezquital
C.P. 66632
Apodaca, Nuevo León
Tel: 01 800 700 4400

Servicio
Av. Plutarco Elías Calles No. 360-2
Col. Granjas México
C.P. 08400, Del. Iztacalco
Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5649 5381